



## Requisitos mínimos para la emisión de Vida Individual

### **El ingreso de las solicitudes debe generarse por medio de SISE Web.**

- ✓ Solicitud electrónica
- ✓ Comprobante de domicilio vigente (no mayor a 3 meses)
- ✓ Identificación oficial vigente del contratante (personas físicas) o representante legal (personas morales)
- ✓ Formato único persona física (abril 2018) y/o solicitud debidamente requisitada y firmada
- ✓ Formato único persona moral (abril 2018)
- ✓ Formato de autocertificación (personas morales, abril 2018)
- ✓ Hoja de firmas para cobertura conyugal

### **Notas:**

Si el contratante y solicitante titular son diferentes (persona física) se identifica a ambos, por lo que se requiere la solicitud debidamente firmada y requisitada, en caso de no ser así, es necesario el formato único de ambos.

\*En planes mancomunados se requiere información del titular y mancomunado.

En Solicitudes para seguro mancomunado, cobertura conyugal, dependientes económicos mayores a 18 años y amas de casa es indispensable la solicitud con firma autógrafa e identificación oficial vigente, comprobante de domicilio, de cada uno de los solicitantes.

El producto Básico Estandarizado debe ser ingresado vía Pegaso.

Las solicitudes se deben ingresar con base en el producto o plan solicitado.

Si tienes cotización adjúntala para validar las primas.